



COMUNICADO DEL EQUIPO REGIONAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA, FRENTE A LOS ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS EN LA MINA DE SAN JUAN ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE EL CORPUS, EN HONDURAS.

El pasado dos de julio, once pobladores que se dedican a la extracción de oro de forma artesanal del Municipio de El Corpus en la provincia de Choluteca, de Honduras, quedaron soterrados por un alud tierra y piedras, ante ese acontecimiento, el Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, **MANIFESTA:**

Las actividades extractivas de la mina de San Juan Arriba se realizan en una región montañosa y donde opera sin ningún control, monitoreo o regulación por parte del Estado. En situación similar se encuentran 60 túneles¹ donde se extrae oro de forma artesanal, los cuales se encuentran a tan solo 100 kilómetros al sur de Tegucigalpa.

Por un lado, Las condiciones de pobreza obligan a los habitantes del lugar a trabajar en la mina en condiciones de inseguridad e insalubridad para poder satisfacer sus necesidades principales. Por otro lado, el poder económico aprovecha la inexistencia de leyes que regulen dicha actividad para lucrarse de ella; para el caso, los terratenientes que arriendan los “túneles” y las personas que contratan a los pobladores para que extraigan el oro de forma artesanal en condiciones infrahumanas y con salarios indignos, son los principales beneficiados de esta actividad.

A pesar de que no es el primer incidente que sucede en esta mina en particular, y en Honduras en general, el Estado no realiza acciones para regular la extracción de oro de forma artesanal y con ello brindar condiciones de seguridad, salubridad y medioambientales necesarias para preservar la vida de la población.

Por lo anterior:

- Exhortamos al Estado de Honduras a crear nuevas fuentes de ingreso en la zona, que les permita gozar de un trabajo digno a los habitantes para que puedan satisfacer sus necesidades principales en condiciones dignas y medioambientales adecuadas.
- Nos oponemos rotundamente a que por este tipo de hechos se justifique el otorgamiento de licencias a industrias transnacionales o nacionales extractivas que se aprovechan del recurso mineral y perjudican el medio ambiente de nuestra Región, profundizan la brecha de desigualdad y a la postre generan mas pobreza.

1 <http://www.primerahora.com/noticias/mundo/nota/rescatana3minerosatrapadosenhonduras-1020159/>

- Condenamos la actitud pasiva del Estado hondureño al no regular este tipo de actividad e impedir que poderes económicos se aprovechen de él. A su vez, omite proteger a las personas que se ven orilladas a desarrollar este tipo de trabajo para obtener ingresos. En consecuencia, hacemos un llamado al Congreso Nacional para que cree la legislación adecuada que garantice alternativas laborales con seguridad, que protejan la salud y el medio ambiente.
- Al mismo tiempo exigimos al Estado Hondureño y a los demás Estado de la Región centroamericana la urgente aprobación de legislación nacional que prohíba la minería en cada uno de los países.
- Nos solidarizamos con las familias de los once pobladores del Municipio de El Corpus, en Honduras, que resultaron afectadas por este lamentable acontecimiento y hacemos un llamado a la comunidad internacional y a las organizaciones de derechos humanos a solidarizarse.

EQUIPO REGIONAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA

Por Guatemala: Grupo de Apoyo Mutuo (GAM); **por Costa Rica:** Fundación Fútbol por la Vida (FPV), Iglesia Luterana Costarricense (ILCO); **por El Salvador:** Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD); **por Nicaragua:** Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH); **por Panamá:** Comisión Nacional de Derechos Humanos de Panamá (CONADEHUPA); **por Honduras:** Centro de Desarrollo Humano (CDH); Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH).

Centroamérica, 8 de julio de 2014